

## ACTA SESION N° 09 ORDINARIA, DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2005, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a veinte días del mes de abril del dos mil cinco, siendo las 16:12 horas, se da inicio a la Sesión N° 09 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales señores: Carlos Gonzalez Yaksic, Emilio Boccazzi Campos (16:22), Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza (16:35), Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto la señora Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Hugo Barrientos Vera, Jefe de Gabinete; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Jaime Sánchez Hernández, Profesional de la Dirección de Transito y Transporte Público; José Uribe Garcés, Jefe del Departamento de Inspecciones; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Gerardo Alvarez Alvarez, del Departamento de Comunicaciones; Juan Cisterna Cisterna, Profesional de Alcaldía; y las señoras Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local; Marlene Lira Yurjevich, Directora de Desarrollo Comunitario; Victoria Molkenbuhr Sapunar, Jefa de Gestión Cultural; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control Contratos; y Cristina Villarroel Aguila, Jefa de la Unidad de Seguridad Ciudadana.

### INASISTENCIAS

No asiste el Concejal señor José Saldivia Díaz, por compromisos laborales.

### PUNTOS DE LA TABLA

#### 1. APROBACION DE ACTAS:

**Acuerdo N° 101**, por la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban las Actas de Concejo Municipal que a continuación se indican:**

<b>Nro.</b>	<b>Sesión</b>	<b>Fecha</b>
<b>07</b>	<b>Ordinaria</b>	<b>16.03.2005</b>
<b>12</b>	<b>Extraordinaria</b>	<b>18.03.2005.</b>
<b>13</b>	<b>Extraordinaria</b>	<b>30.03.2005</b>
<b>14</b>	<b>Extraordinaria</b>	<b>01.04.2005</b>
<b>15</b>	<b>Extraordinaria</b>	<b>01.04.2005</b>

**Observación:** En el Acta N° 07 Ordinaria de fecha 16 de marzo del 2005, dejar presente que la inasistencia del Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo, se debió a problemas de salud.

#### 2. REVISION CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS Y VARIOS:

Se procede a dar lectura a los puntos tratados en sesiones anteriores para verificar el cumplimiento de ellos.

A raíz de informe preparado por el Departamento de Inspecciones, relativo a un número importante de patentes de alcoholes, que no se están utilizando y que conforme a la normativa legal se debiera proceder a la no renovación, el señor Alcalde, propone efec-

tuar una reunión con la Comisión de Alcoholes, el día jueves 28 del presente a las 15:30 horas, con el fin de analizar en detalle las patentes citadas en el informe.

### 3. **CERTIFICADO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTOS:**

**Acuerdo Nº 96**, por la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban los costos de operación y mantención de los proyectos que se indican:**

Nombre Proyecto	Código BIP	Monto M\$
Construcción S.U.M. Escuela G-26	20070348-0	<b>1.056.-</b>
Equipamiento Computacional Centro Integral de Adultos	20194791-0	<b>340.-</b>
Ampliación S.U.M. Escuela 18 de Septiembre	20187160-0	<b>450.-.</b>
Construcción 2ª Etapa S.U.M. Escuela Rep. del Paraguay	20187299-0	<b>690.-</b>
Construcción 2ª Etapa S.U.M. Escuela Rotario Paul Harris	20188422	<b>690.-</b>
Ampliación Multitaller Escuela Manuel Bulnes	30003399-0	<b>242.-</b>
Ampliación Comedor Liceo Comercial José Menéndez	30003427-0	<b>293.-</b>
Construcción S.U.M. Taller Laboral	20165982-0	<b>680.-</b>
Implementación Sistema Comput. Diversos Consultorios Municipales	20188333-0	<b>300.-</b>
Reposición Equipos de Fisioterapia Centro de Salud 18 de Septiembre	30034715-0	<b>230.-</b>
Implementación Mobiliario y Talleres Liceo Maria Behety		<b>300.-</b>
Reconstrucción Escuela Río Seco		<b>1.200.-</b>
Reparaciones Generales Liceo Polivalente Sara Braun	30031831-0	<b>750.-</b>
Construcción Patio Cubierto Liceo Polivalente Sara Braun		<b>750.-</b>
Reparación Techumbre Liceo Politécnico		<b>320.-</b>
Reparación General Techumbre Escuela Padre Alberto Hurtado		<b>280.-</b>
Reposición Calderas Diversos Establecimientos Educativos		<b>450.-</b>
Reposición Mobiliario Diversos Establecimientos Educativos		<b>200.-</b>
Reparación General Escuela G-32	30043863-0	<b>150.-</b>
Reparación Servicios Higiénicos Pabellón Oriente Escuela E-23	30043856-0	<b>450.-</b>
Construcción Baño Discapacitado Taller Laboral		<b>100.-</b>
Reparaciones Generales Interiores Escuela Arturo Prat Chacón		<b>230.-</b>
Rep. Techumbre y Adquisición Graderías Retráctiles Esc. M. Bulnes		<b>80.-</b>
Ampliación S.U.M. Liceo Contradí		<b>185.-</b>
Equip. Informático Unidad de Farmacia Consultorios Municipales		<b>280.-</b>
Reposición Sillones Dentales Consultorio Juan Damianovic		<b>600.-</b>

**ANT.: 5822-61**

**Acuerdo Nº 97**, por la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban los costos de operación y mantención del proyecto que se indica:**

Nombre Proyecto	Código BIP	Monto M\$
Construcción Centro Cívico y Consistorial de Punta Arenas	<b>30038417</b>	<b>160.000.-</b>

Cabe hacer presente que, el costo anual incluye la totalidad de los consumos básicos (luz, agua, gas, teléfono, conexión Internet), además de los costos de mantenimiento y reparaciones.

**ANT.: 5824-16**

### 4. **PATENTE DE ALCOHOLES:**

CCK/jac.- \_\_\_\_\_

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena \_\_\_\_\_

**Acuerdo Nº 98**, por la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la renovación de la patente** de Expendio de Bebidas Alcohólicas, **Rol 40900009 - Giro "Restaurante de Turismo"**, a nombre de doña **SHIRLEY AGNES DE SILVA, R.U.T. 9.954.089-3**, explotada en local ubicado en calle Manuel Señoret Nº 908, de esta ciudad.

**ANT.: 5823-15**

**Acuerdo Nº 99**, por los votos a favor de los Concejales señores Carlos González Yaksic, Eric Roman Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelavic Vrandecic, y la abstención del Concejales señor Emilio Boccazzi Campos, quien fundamenta las razones de su votación en haber participado como profesional en la regularización de la construcción del inmueble, no teniendo ninguna relación contractual con la aludida, se **aprueba otorgar una patente** de Expendio de Bebidas Alcohólicas, **Giro "Restaurant"**, a nombre de doña **MIRIAM DEL CARMEN ALIAGA ELMES, R.U.T. 8.379.018-0**, para que funcione en el local ubicado en calle Armando Sanhueza Nº 1446, de esta ciudad.

**ANT.: 5824-70**

## **5. VARIOS:**

**Acuerdo Nº 100**, por la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba cambiar el nombre de la calle ANTONIO DE BOUGAINVILLE**, ubicada entre Avda. Jorge Alessandri y calle Comandante Byron del Barrio Jorge Schythe, aprobada mediante Decreto Alcaldicio Nº 638 de 19 de junio de 1992 y modificada por Decreto Alcaldicio Nº 2606 de 28 de diciembre de 1999, por el nombre de **CALLE PATAGONA**, ello a solicitud de los vecinos residentes de esta calle.

**ANT.: 5822-97**

Con el propósito de analizar aquellos nombres de calles que se encuentran pendientes de designación, el señor Alcalde, sugiere tratar el tema en la reunión del día jueves 28 del presente, en donde se analizarán Patentes de Alcoholes.

El **señor Alcalde**, procede a dar cuenta de su participación en las siguientes reuniones:

**Congreso de Ecología:** Realizado en la ciudad de Río Gallegos, Argentina, entre el 05 y 09 de abril en curso. Uno de los temas expuestos por la profesional de la DOM, doña Barbara Agüero, fue la Ordenanza de Áridos, el cual tuvo buena acogida entre los participantes. El planteamiento del Intendente Municipal de Río Gallegos, es poder profundizar los lazos con nuestra comuna tal como se viene haciendo con las ciudades argentinas de Río Grande y Ushuaia, y así poder compartir y aplicar nuevas experiencias y metodologías. Otro planteamiento fue la necesidad de efectuar un encuentro en nuestra ciudad, en fecha aun no determinada, con la participación de actores medio ambientales de ambas ciudades.

**Municipios y MERCOSUR:** Este Seminario se realizó en la ciudad de Mar del Plata, Argentina, los días 14, 15 y 16 de abril, y en él expuso el señor Alcalde, don Juan Morano Cornejo junto al Intendente Municipal de Río Grande y al Jefe de Planificación de Ushuaia. Uno de los temas tratados, fue el desconocimiento de los ciudadanos argentinos ante el hecho que ellos pueden vender a través de Chilecompra, de hecho este Municipio esta comprando toda la luminaria a Río Grande a través de licitaciones en el portal. Debido al interés manifestado frente al tema, el señor Alcalde señala que empresarios de Buenos Aires y Mar del Plata, se mostraron interesados en formar parte de este servicio ya sea como compradores o proveedores. En síntesis el seminario fue positivo y se pretende crear lazos de intercambio comercial. La documentación alusiva a este encuentro está a disposición del Concejo.

**Reunión Comité Ejecutivo Nacional Asociación Chilena de Municipalidades:** Realizado en la comuna de Ñuñoa, Santiago, los días 17 y 18 de abril en curso, en ella se destacó a este Municipio, al ser el único a nivel nacional que tiene Ordenanza de Áridos, y más aún saber que ello no solo genera ingresos sino que además aminora el daño que se produce en el medio ambiente.

El tema que concito mayor interés fue, si los municipios estarían dispuestos a adherirse al paro de actividades, sin atención de público en los municipios los días 04 y 05 de mayo, ello si es que no se aprueba la Ley de Rentas II. Al respecto el señor Alcalde, señala que en dicha reunión planteó su desacuerdo con la paralización de actividades en los municipios, entre sus razones señaló que no le parecía convocar a los funcionarios municipales a la adhesión del paro, porque entre los temas que sustentan la propuesta se encuentra el artículo 110, que no es del agrado de muchos funcionarios.

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

CCK/jac.-

Finalmente, señala que el acuerdo de la Asociación Chilena fue realizar una jornada de reflexión en los días antes señalados, que consiste a lo menos en una reunión de Concejo, en la que se invite a los parlamentarios de la zona para hacerles presente sus aprehensiones, además de comunicarles que a contar de esa fecha y hasta que sea aprobada la Ley, no se les considerará en ninguna actividad de carácter público. Al mismo tiempo, se entregará una carta al Intendente y Gobernador de cada comuna o región, con los mismos planteamientos. Toda la información relacionada con esta reunión se encuentra a disposición de los señores Concejales.

La elección de la nueva directiva de la Asociación Chilena de Municipalidades, se realizará en el mes de junio, en la ciudad de Arica.

Informa también, que el los días 23, 24 y 25 de mayo, se realizará en nuestra ciudad el Encuentro de Informatización de la Gestión Municipal, con la participación de aproximadamente 50 municipios.

Además, informa brevemente respecto de los siguientes temas:

**Cuenta Pública:** Informa que ésta se realizará el día 27 de abril, en el Edificio Carlos Bories, para ello, ya fueron cursadas las respectivas invitaciones.

**Visita delegación China:** El próximo 4 de mayo llega a nuestra ciudad, una delegación proveniente de la ciudad de Harbin, China, con el fin de sostener reuniones de carácter gubernamental y se considera una ceremonia de Hermanamiento entre ambas ciudades.

**Empresas Constructoras:** Actualmente existen pocas empresas constructoras en nuestra ciudad, por lo que se reunió en Santiago con dos empresas (chilena y española) con el fin de crear competencia en las futuras obras a licitar, ello por sugerencia de la Dom y Secplan. Hace presente que ambas empresas manifestaron su interés y viajaron a conocer la ciudad.

**Empresa de Casinos:** Por gestión del señor Intendente Regional, vino a nuestra ciudad una empresa que se dedica a la construcción de maquinas para los casinos, actualmente se encuentran instalados en la ciudad de Rosario, Argentina, pero por poco tiempo, porque en su planes esta cerrar la empresa en esa ciudad, y han manifestado interés en instalarse en nuestra ciudad. Ofrecen alta tecnología.

**Feria Internacional:** En el mes de mayo se realizará la 1ª Feria Internacional de Casinos en Chile y representando a la comuna, asistirá el Municipio y el Gobierno Regional, para ello participarán los Concejales señor Vicente Karelovic y señor Carlos González, este último en su calidad de Presidente de la Comisión Turismo. Se desconoce el costo total que tendrá tal actividad, considerando que se contempla la instalación de un stand, arriendo de equipos, etc. Paralelamente, en fecha muy cercana, se realizará el lanzamiento de la temporada turística de la región de Magallanes en Santiago, por lo que se contempla extender la permanencia en dicha ciudad, para asistir a ambas actividades.

**Reunión con Director de Salud:** El señor Alcalde, informa de la reunión de la Comisión de Salud, en donde se contó con la visita del Dr. Flies, quien hizo presente su interés en poder seguir contando con el apoyo del municipio para mantener y mejorar la calidad de la salud primaria, además de manifestar que nuestra región se encuentra ante una posible emergencia, ello debido a la calidad de vida de sus ciudadanos, quienes se caracterizan por tener hipertensión, obesidad, etc.

El Concejal señor Eric Román Carrasco, respecto de la presentación efectuada por el Dr. Jorge Flies, Director del Servicio de Salud, se compromete a entregar un resumen de tal exposición en próxima Sesión de concejo.

**Reunión con Seremi de Salud:** Respecto de la reunión de la Comisión de Salud, donde se trató el tema de captura de perros, junto a la Seremi de Salud, el Concejal señor Eric Román Carrasco, procede a dar lectura y hace entrega a los señores Concejales y Alcalde de resumen de la materia tratada en dicho encuentro.

Respecto al tema, el **señor Alcalde** señala que si bien el tema le atañe al sector salud, el Municipio ayuda, en la medida de lo posible, a prevenir y no podría financiar eternamente el programa. El Municipio esta con toda la disposición de seguir haciendo aportes pero ello debe ser proporcional.

**Seminario:** El Concejal señor Roberto Sahr Domian, da cuenta de su participación en el Seminario-Taller denominado: "Regulación legal Artículo 110 Constitución Política del Estado", realizado en la ciudad de Santiago, el 15 de abril en curso. Hace entrega de material alusivo al curso, además de fotocopia de certificado acreditando su participación. (Se adjunta a la presente Acta)

El Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic, solicita conocer información referida a los siguientes temas:

- a) Encontrándose en conocimiento que en el mes de enero, los establecimientos educacionales subvencionados reciben la subvención anual de apoyo al mejoramiento, por parte de la Seremi de Educación, solicita conocer, por escrito, si estos fondos se reciben en los establecimientos y a quienes son entregados.
- b) Las leyes 19.504 y 19.598 señalan que los recursos que obtengan los sostenedores de los establecimientos del sector municipal por concepto de aumento de subvención serán destinados exclusivamente al pago de remuneraciones docentes, el incumplimiento de ello será considerado infracción grave para los efectos de lo dispuesto en el D.F.L N° 2 de 1998. Al respecto consulta si efectivamente son destinados estos recursos al pago de sueldos de los docentes.
- c) Conforme a lo establecido en la Ley, el presupuesto anual de la Corporación Municipal deberá ser aprobado por el Concejo, al mismo tiempo tendrá la obligación de informar mensualmente al Concejo de la ejecución presupuestaria de los servicios educacionales que administra de acuerdo a las clasificaciones presupuestarias establecidas conforme a artículo 16 del D.L 1283 de 1975 debiendo remitir las municipales dicha información a la Contraloría General de la República en las fechas que ésta determine. Sobre el particular, solicita conocer el cumplimiento de lo antes citado.

El **señor Alcalde**, responde las inquietudes del señor Concejal, en el mismo orden:

- a) Efectivamente, la Corporación Municipal recibe estos recursos y es ella quien los distribuye de acuerdo a la necesidad de mantenimiento de cada establecimiento, tal entrega se hace al Director del plantel educacional siempre y cuando hayan cumplido con la rendición de los fondos entregados anteriormente. De todas maneras, pedirá al Secretario de la Corporación, don Oscar Vargas, remita la información concerniente al tema, al señor Karelovic.
- b) Señala que la Corporación Municipal da cumplimiento a todas las normativas laborales y legales establecidas en las leyes. Sugiere que si alguien tiene dudas al respecto o conozca de algún caso en particular que crea que ello no se cumple, lo de a conocer y lo analicen en reunión de la comisión respectiva.
- c) Esa es la nueva indicación a las modificaciones que se hizo en la LOCE, la corporación tiene que llevar contabilidad gubernamental para el sector de educación.

Respecto al informe de ejecución presupuestaria que debe ser remitido a Contraloría, la Directora de Control, presente en la Sala, complementando información, señala que se hizo la consulta a Contraloría, y ese organismo aun no tiene claridad de cómo serán enviados los informes mensuales por ello es que se ha cumplido solo con la entrega de informes al Concejo.

**Liceo Técnico:** El Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo, sugiere poner el nombre de Gabriela Mistral, al establecimiento educacional que se está construyendo en el lugar donde se emplazaba la ex maestranza.

Referido a ello, el **señor Alcalde**, señala que la propuesta se considerará ya que actualmente al ese establecimiento se le denomina Liceo Técnico María Behety de Menéndez y ese nombre se mantendrá para el edificio que se encuentra en Ignacio Carrera Pinto con Magallanes, por lo tanto se debe buscar un nombre para el liceo que se encuentra en construcción.

**Reconocimiento a Juan Pablo II:** El Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo, sugiere que la plazoleta de Tres Puentes se denomine "Juan Pablo II", pensando que allí se puede construir un gran área verde y darle la significación que tiene la entrada a la ciudad.

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

El **señor Alcalde**, señala que ha recibido propuestas de 6 concejales, referidas a buscar un lugar para hacer un reconocimiento a Juan Pablo II y comparte cualquiera que sea el lugar que se elija, pero existe una tarea pendiente que es el monumento a la Paz de Fronteras. Respecto a la plazoleta de Tres Puentes, recuerda que dicho lugar será utilizado para conmemorar a Pablo Neruda, Gabriela Mistral y Gandhi.

**Solicita intervención:** Calle José González sector de la costanera, a pesar de estar en declive, presenta habitualmente una enorme poza de agua, es una clara demostración que el pavimento estuvo muy mal hecho, por ello el Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo, solicita hacer presente a quien corresponde, rectificar el error.

Por ser un tema que le compete a la Dirección de Vialidad, el **señor Alcalde** manifiesta que se les hará presente la observación.

**Comisión de Infraestructura:** El Concejal señor Emilio Boccazzi Campos, en su calidad de Presidente de la Comisión de Infraestructura, informa que han trabajado en tres reuniones consecutivas respecto al tema de cableado subterráneo, y espera prontamente presentar al Concejo, un borrador con una proposición, casi definitiva, para la Ordenanza. En una de las reuniones participó don Juan Barticevic, Director Regional del SEC, quien aportó antecedentes desde la perspectiva legal. Se considera partir con un plan piloto para implementar el cableado subterráneo.

**Proyecto de biblioteca:** Desconociendo el destino que se le dará al edificio, que actualmente alberga al Liceo María Behety de Menéndez ubicado en Ignacio Carrera Pinto, una vez que se trasladen a sus nuevas dependencias, el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos, sugiere la implementación de una gran biblioteca en donde se encuentre todo el material que se haya editado por y para la patagonia.

**Solicita fiscalización:** Producto de reclamos de varios vecinos, el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos, solicita al Departamento de Inspecciones, fiscalice en el sector de calle Enrique Abello, entre las Avenidas España y Bulnes. Lo anterior, se debe a que 2 ó 3 residentes del

mencionado sector han prolongado sus sitios con un antejardín, lo que ha hecho que se limite y acorte la vereda, haciendo peligroso circular pegado a la calzada.

Sobre el particular, el **señor Alcalde** señala que se ha fiscalizado permanentemente a este y otros sectores que se encuentren en igual condición, pero lo único que puede hacer el municipio es ordenar la demolición, frente a ello se debe tener un criterio social porque se afectaría a vecinos que con mucho esfuerzo hicieron un jardín en el frontis de sus viviendas. Solicita tener presente que si piden una fiscalización, ello vendrá seguido de la orden de demoler.

### **TERMINO DE LA SESION**

Siendo las 17:55 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**JUAN E. MORANO CORNEJO  
ALCALDE**

**CLAUDIA CASAS KARELOVIC  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION Nº 09 ORDINARIA, DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2005, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

---

**PUNTOS DE LA TABLA**

- 1. APROBACION DE ACTAS**
- 2. REVISION DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS Y VARIOS**
- 3. CERTIFICADO DE OPERACIÓN Y MANTENCION DE PROYECTOS**
- 4. PATENTES DE ALCOHOLES**
- 5. VARIOS**

